



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA
MINISTERIO DE SALUD**



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO POR UACI
EL DIA: 08 NOV 2017

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347-1209

Lugar y Fecha	Zacatecoluca, 01 de Noviembre de 2017		N° Orden de Compra: 195/2017	
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE			NIT	
NOMBRE DE LA EMPRESA: MILITZA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZELAYA DIRECCION: RESIDENCIAL EUROPA, SENDA DUBLIN No: 255, SANTA TECLA, LA LIBERTAD TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2288-8013 CORREO ELECTRONICO: ofimatica.r@hotmail.com				
CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:01-01-DIRECCION Y ADMINISTRACION CONCEPTO DE COMPRA: MATERIALES INFORMATICOS SOLICITUD: DE COMPRA: 225/2017 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2017-3212-3-01-01-21-1-VRS	-	-
3	C/U	REGLON: 1 CODIGO: 80200540 SOLICITAN: REGLETA TOMA MULTIPLE POLARIZADA DE 15 A 20 AMPERIOS OFRECEN: REGLETA TOMA MULTIPLE POLARIZADA DE 15 A 20 AMPERIOS	\$ 6.00	\$ 18.00
1	C/U	REGLON: 3 CODIGO: 70330022 SOLICITAN: PASTA TERMICA, FRASCO DE 3.5G OFRECEN: PASTA TERMICA, FRASCO DE 30.G, JERINGA ETOUCH	\$ 6.50	\$ 6.50
2	C/U	REGLON: 4 CODIGO: 70212834 SOLICITAN: LIMPIADOR DE POLVO POR AIRE A PRESION (AIRE COMPRIMIDO), PARA ELECTRONICA, OPTICA E INFORMATICA, FRASCO DE (400-500)GR OFRECEN: LIMPIADOR DE POLVO, AIRE COMPRIMIDO ETOCUH	\$ 7.00	\$ 14.00
2	C/U	REGLON: 6 CODIGO: 80302302 SOLICITAN: TECLADO CONEXIÓN VIA PUERTO USB OFRECEN: TECLADO CONECCION USB MULTIMEDIA	\$ 8.00	\$ 16.00
2	C/U	REGLON: 7 CODIGO: 80302202 SOLICITAN: MOUSE CONEXIÓN VIA PUERTO USB SE SOLICITA: MOUSE PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO OFRECEN: MOUSE CONECCION VIA PUERTO USB	\$ 5.00	\$ 10.00
10	C/U	REGLON: 9 CODIGO: 70103627 SOLICITAN: BATERIA RECARGABLE DE 12.0 VOLTIOS, 7.2 AH OFRECEN: BATERIA RECARGABLE DE 12.0 VOLTIOS, 7.A CENTRA	\$ 14.50	\$ 145.00

2	C/U	RENLON: 12 CODIGO: 80203079 SOLICITAN: CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER MARCA HP (CF226X) NEGRO PARA MODELOS LASERJET PRO M402/M402DN/ M402MFP/M402DW/ M426/M426FDW OFRECEN: TONER HP CF226X P/MOD. LASERJET PRO M402/M402MFP/M402DW.ETC.	\$ 210.00	\$ 420.00
100	C/U	RENLON: 14 CODIGO: 70215033 SOLICITAN: MODULO RJ45 CAT. 5E , COLOR AZUL SOLICITA: CONECTOR DE PLÁSTICO RJ-45 OFRECEN: CONECTOR DE PLASTICO RJ-45	\$ 0.12	\$ 12.00
2	C/U	RENLON: 15 CODIGO: 70188485 SOLICITAN: DISCO DURO DE 3.5", 1.0 TB, INTERFACE SERIAL ATA OFRECEN: DISCO DURO DE 3.5", 1.0 TB, INTERFACE SERIAL ATA INT.	\$ 61.00	\$ 122.00
8	C/U	RENLON: 16 CODIGO: 70188227 SOLICITAN: MEMORIA DDR3, CAPACIDAD DE 1GB, PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO OFRECEN: MEMORIA DDR3, CAPACIDAD DE 2GB P/PC DE ESCRITORIO	\$ 28.00	\$ 224.00
1	C/U	RENLON: 18 CODIGO: 70305155 SOLICITAN: DESTORNILLADORES PLANO Y PHILLIPS (7 PIEZAS), JUEGO OFRECEN: JUEGO DESTORNILLADORES PLANO PHILLIP 7 PZA AISLADO	\$ 45.00	\$ 45.00
2	C/U	RENLON: 19 CODIGO: 70305298 SOLICITAN: TENAZA/PINZA Y ALICATE OFRECEN: TENAZA/PINZA Y ALICATE MANGO ERGONOMICO	\$ 25.00	\$ 50.00
2	C/U	RENLON: 24 CODIGO: 80203338 SOLICITAN: CARTUCHO PARA IMPRESOR LASER JET MARCA HP (CE278A) NEGRO, PARA MODELOS (P1560/1566 / 1606DN/ M1322 /M1536DNF/M401DN/PRO 400) OFRECEN: CART. P/IMP LASER JET M-HP (CE278A) NEG. P/M- (P1560/1566/1606DN/M1322/M1536DNF/M401DN/PRO400	\$ 80.00	\$ 160.00
-	-	TOTAL -----	-	\$ 1,242.50

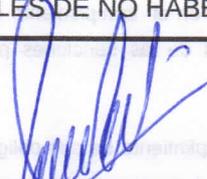
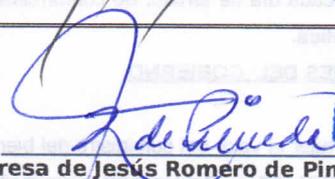
SON: UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE **TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE **No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO** Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL.

2347-1210. **EXTENSIONES:** 1252-1268 la compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en el COORDINADORA DE INFORMATICA, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. ING. MARIA GERALDINA GUEVARA DE GOMEZ, es quien velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.

HORARIO DE ENTREGA: 8:00 AM. A 12:20 P.M. FECHA DE ENTREGA : QUINCE A CUARENTA Y CINCO DIAS HABLES DE NO HABER EN INVENTARIO, DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

 DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA Director Hospital Nacional "Santa Teresa" 	 MILITZA DEL CARMEN RODRIGUEZ ZELAYA 
DISTRIBUCION DE LA ORDEN: UACI: 1 ORIGINAL UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL PARA LAIP: 1 ORIGINAL	REVISO : 01 NOV 2017  Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda Jefe UACI 

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 195/2017

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA..., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.